

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C., diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE N°: 11001-3342-046-2016-00052-00
DEMANDANTE: VÍCTOR MANUEL SILVA ALMANSA
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL – POLICÍA NACIONAL

ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subsección “C”, que a través de la providencia proferida el 13 de mayo de 2020, confirmó la sentencia del 7 de marzo de 2019, proferida por este Juzgado que negó las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado este auto, procédase a la devolución de remanentes, si a ello hay lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

**JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy **22 de febrero de 2021** se notifica el auto anterior por anotación en el Estado No.

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA

Firmado Por:

ELKIN ALONSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 046 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4153ed005908cb0e980e435426c73e47712ea80339e29c642df1da1907fe1323

Documento generado en 19/02/2021 11:38:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>